



MANUAL DEPORTIVO DE LA ESCUELA INTERMEDIA 2026-27





Tabla de Contenidos

Información de Contacto	2
Filosofía Deportiva de VUSD	2
Código de ético de VUSD	2
Expectativas para los Estudiantes-Aletas (durante y fuera de temporada)	3
Expectativas para los Padres	3
Expectativas para los Entrenadores	4
Conducta Dentro y Fuera del Campo	4
Abandono de un Deporte	4
Responsabilidad Respecto al Equipamiento	4
Autorización para los Padres o Tutores	5
Procedimiento de Quejas	5
Información General	5
Código de la Actividad	6Error! Bookmark not defined.

Datos de Contacto



Escuela Intermedia	Director Deportivo	Oficina Principal	Asistencia	Teléfono de Deportes
Divisadero	Joey Chica	730-7661	730-7666	730-7660
Green Acres	Athenia Freitas	730-7673	730-7677	730-7671
La Joya	Sean Hunt	730-7921	730-7924	730-7921
Ridgeview	Hubert Scott	931-8002	622-3308	931-8005
Valley Oak	Richard Guerrero	730-7681	730-7681	730-7681
Dirección del Distrito	Programas Deportivos	Oficina Principal		Teléfono
5000 W. Cypress Ave.		730-7300		
	John Pérez	730-7300		730-7469
	Johnny Freitas			730-7469

Filosofía Deportiva de VUSD

El Distrito Escolar Unificado de Visalia (VUSD) cree que un programa deportivo ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir herramientas para el crecimiento personal y el desarrollo de su potencial a lo largo de toda la vida. Estas herramientas incluyen: autodisciplina, compromiso con el equipo, sacrificio/dedicación, perseverancia y espíritu deportivo.

VUSD contrata a entrenadores que demuestran los valores fundamentales que apoyan el desarrollo social y físico de nuestros estudiantes-atletas. VUSD se compromete a proporcionar la más amplia gama de programas competitivos para sus estudiantes-atletas. En todo momento, los programas deportivos de VUSD serán complementarios y apoyarán los objetivos educativos de VUSD.

El VUSD, como miembro de la Sección Central de la Federación Interescolar de California (CIF-CS), está comprometido con la exhibición de deportividad y comportamientos éticos dentro y alrededor de todos los eventos deportivos. Todas las competiciones deben ser seguras, controladas, justas, corteses y ordenadas para todos los estudiantes-atletas y aficionados. Es la intención de VUSD y de la CIF que no se tolere la violencia en ninguna de sus formas. Con el fin de hacer cumplir esta política, VUSD ha adoptado normas y reglamentos que establecen la forma de aplicar esta política y las sanciones que se impondrán en caso de incumplimiento. VUSD exigirá que se entregue anualmente el siguiente Código de Ética a cada estudiante-atleta y exigirá que el estudiante-atleta, sus padres/tutores y los entrenadores lo firmen anualmente antes de participar.

Código de Ética de VUSD

Todos los entrenadores, padres y estudiantes-deportistas deberán...

1. reconocer y reforzar que los estudios son la máxima prioridad de nuestros estudiantes-deportistas.
2. Defender los valores del espíritu deportivo y el juego limpio en todo momento.
3. Mostrar cortesía hacia los equipos visitantes y los árbitros.
4. Respetar la integridad y el criterio de los árbitros deportivos.
5. Lograr una comprensión y aceptación profundas de las reglas del juego.



6. Defender los estándares de conducta y los estándares de elegibilidad.
7. Reconocer que el propósito del deporte es promover el bienestar físico, mental y social de todos los participantes.
8. Recordar mantener el deporte en perspectiva; una competición deportiva es solo un juego, no una cuestión de vida o muerte.

Expectativas de los Estudiantes-Aletas (Dentro y Fuera de la Temporada)

1. La participación en el deporte es voluntaria.
2. La participación es un privilegio, no un derecho.
3. Los estudiantes-deportistas deberán cumplir las normas de conducta definidas en el Código de Actividades y en el Código de Ética de VUSD.
4. Mantener la elegibilidad académica es responsabilidad de los estudiantes. La elegibilidad también puede perderse debido a una mala asistencia o mala conducta.
5. El compromiso que un estudiante-atleta hace con su equipo y su entrenador requiere que se tomen decisiones y se mantengan las prioridades.
6. El estudiante-atleta mostrará respeto por todos los entrenadores, profesores, compañeros, árbitros, espectadores, instalaciones y equipos escolares, y oponentes en todo momento.
7. Los estudiantes-atletas estarán preparados física y mentalmente para la próxima temporada deportiva. La preparación puede incluir entrenamiento de fuerza, acondicionamiento físico y entrenamiento de habilidades específicas del deporte.
8. Los estudiantes-atletas llegarán puntuales a todos los entrenamientos del equipo, estarán dispuestos a escuchar y preparados para aprender.
9. Los estudiantes-atletas se comunicarán de forma abierta y honesta con los entrenadores y los responsables de la escuela.
10. Los estudiantes-atletas entienden que los entrenadores tomarán decisiones basadas en lo que sea mejor para todo el equipo/programa.
11. Los estudiantes-atletas cumplirán todos los requisitos del equipo/programa establecidos por el personal técnico del programa/equipo.

Expectativas de los Padres

1. Haga hincapié en que los estudios siempre son lo primero.
2. Apoye a su hijo estudiante-atleta, a la escuela, a los entrenadores y al programa.
3. Comprenda la importancia de que el estudiante-atleta esté completo, lo que requiere preparación tanto mental como física.
4. Haga hincapié en la perseverancia.
5. Asista a todas las reuniones de padres relacionadas con el equipo o el programa.
6. Tomar en cuenta los entrenamientos y partidos programados a la hora de planificar citas y/o eventos familiares.
7. Los padres se seguirán las normas de conducta que se definen en el Código de Actividades, el Código de Ética de VUSD y el Código de Ética de CIF en todo momento.
8. Los padres entenderán las fortalezas y las limitaciones de sus estudiantes deportistas.
9. Los padres se comunicarán de forma abierta, sincera y en el momento adecuado con los entrenadores y los oficiales de la escuela.
10. Los padres comprenderán que los entrenadores tomarán decisiones basadas en lo que sea mejor



para todo el equipo/programa.

11. Los padres aceptarán todos los requisitos del equipo/programa establecidos por el cuerpo técnico del programa/equipo.

Expectativas de los Entrenadores

1. Los entrenadores harán hincapié que lo académico siempre es lo primero. Por lo tanto, los horarios y la duración de los entrenamientos serán razonables, adecuados a la edad y se comunicarán claramente. No se penalizará a los jugadores por faltar a los entrenamientos para participar en eventos extracurriculares calificados.
2. Los entrenadores actuarán con buen criterio en todo lo relacionado con su programa y con VUSD.
3. Los entrenadores darán a cada estudiante-atleta la oportunidad de hacer una prueba para entrar en el equipo.
4. Los entrenadores se comunicarán de manera positiva.
5. Los entrenadores celebrarán una reunión informativa antes de la temporada.
6. Los entrenadores estarán bien capacitados para enseñar todos los aspectos del deporte.
7. Los entrenadores serán positivos y entusiastas.
8. Los entrenadores determinarán el tiempo de juego.
9. Los entrenadores utilizarán una comunicación verbal y multimedia honesta, clara, eficaz y adecuada con los estudiantes y los padres.

Conducta Fuera y Dentro del Campo

En todo momento (dentro y fuera del campus): Los entrenadores y los estudiantes-atletas representan a su equipo, escuela y comunidad. Los entrenadores y los estudiantes-atletas deben ser conscientes de su apariencia, comportamiento y civismo en todo momento. Los estudiantes-atletas pueden ser considerados responsables de su mala conducta de acuerdo con la Política del CIF, la [Política 6145 del Consejo Directivo](#) de VUSD, el Código de Actividades Estudiantiles y la Política del Equipo del Entrenador.

Abandono de un Deporte

El entrenador principal puede permitir o no que un jugador que haya abandonado el equipo vuelva. Los estudiantes-atletas que abandonan un equipo pueden perder todos los derechos que tiene un miembro del equipo, incluyendo, entre otros, los premios o los reconocimientos de fin de temporada.

Responsabilidad del Equipo

Los estudiantes-deportistas asumirán la responsabilidad de todo el equipamiento deportivo que se les haya entregado, y se esperará que los padres o tutores paguen por cualquier equipamiento dañado o perdido.



Autorización para los Padres o Tutores

Los estudiantes- atletas deberán ir y volver a todas las competencias en el transporte proporcionado por la escuela. En casos especiales, los estudiantes-atletas podrán ir a casa **únicamente** con sus padres o tutores. Además del contacto visual, los padres o tutores deberán firmar una tarjeta de autorización.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante-atleta sea recogido por otro estudiante que conduzca un vehículo.

Procedimiento de Quejas

Nuestro procedimiento de quejas deportivas tiene por objeto abordar las inquietudes de los estudiantes-deportistas. Creemos que un diálogo rápido y sincero entre todas las partes resultará en una resolución positiva de las inquietudes y en una mejora del ambiente tanto para los estudiantes-deportistas como para los entrenadores. La intención es que los problemas se resuelvan en el nivel más bajo posible.

El orden de comunicación para el procedimiento de quejas de VUSD es el siguiente:

1. Entrenador Actual
2. Director Deportivo de la Escuela
3. Director de la Escuela
4. Coordinador de Programas Deportivos
5. Director de Programas Deportivos

Las quejas contra miembros del personal se investigarán de conformidad con los procedimientos establecidos en la Política BP 1312.1. Por favor pongase en contacto con el director deportivo de la escuela o accede a este enlace para obtener más información: [Procedimiento de quejas BP 1312.1](#)

El entrenador tiene plena discreción en las siguientes áreas y no se admitirán quejas relacionadas con las decisiones de entrenamiento en estas áreas:

- Estudiante-atleta no recibe suficiente tiempo de juego
- Estudiante-atleta, no juega en la posición correcta
- Estrategias utilizadas por el entrenador
- Récord de victorias/derrotas del equipo o del entrenador

Información General

Pruebas de Selección

Las pruebas de selección son una audición y una oportunidad para demostrar las habilidades deportivas necesarias para ocupar un puesto en un equipo. Las pruebas de selección se realizan cada temporada, y los estudiantes-atletas deben venir preparados para competir, ya que los jugadores que ya forman parte



del equipo no tienen garantizada su permanencia en él. Las pruebas de selección solo están abiertas a los estudiantes que estén matriculados actualmente en la escuela para la que se presentan.

Deportes que se Ofrecen

Temporada	Deporte	Inicio de las pruebas de selección
Otoño	Voleibol Femenino	Las pruebas de selección, de acuerdo con las directrices de VUSD, se llevan a cabo durante la semana o semanas previas al inicio de la temporada.
	Fútbol Americano	
	Cross Country Masculino/Femenino	
Invierno	Lucha Libre Masculina/Femenina	Pongase en contacto con el Director Deportivo de la escuela para obtener más información.
	Fútbol masculino/femenino	
	Baloncesto Masculino/Femenino	
Primavera	Sóftbol	
	Béisbol	
	Atletismo Masculino/Femenino	

Niveles de Competición

El Equipo Principal estará compuesto únicamente por estudiantes de 8.º grado. El Segundo Equipo estará compuesto únicamente por estudiantes de 7.º grado. La lucha libre es la excepción, ya que la competición se determina por categorías de peso. Los estudiantes de 7.º grado podrán sustituir a los de 8.º que no puedan participar en los torneos, solo cuando sea necesario para completar un equipo o una lista de turnos.

Los estudiantes solo pueden practicar un deporte por temporada (esto se determinará caso por caso por parte de los Directores Deportivos para cada temporada cuando las plantillas estén limitadas para las siguientes disciplinas: campo a través o voleibol/fútbol americano, lucha libre o fútbol/baloncesto, atletismo o sóftbol/béisbol).

Una vez que se haya jugado el primer partido, se fijan las listas de turnos para la temporada.

Código de Actividad

Período de Vigencia

Este código de actividades entra en vigor con el inicio de las actividades escolares en agosto y finaliza con la última actividad en junio. También está en vigor en cualquier momento en que los estudiante

participen como representantes de la escuela. La inelegibilidad derivada de una suspensión de actividades que no se haya completado al final del semestre de primavera se trasladará para completarse al inicio del semestre de otoño.

Aspectos Académicos

Con el fin de destacar la importancia del rendimiento de los estudiantes, a continuación, se establecen los requisitos mínimos para la participación de los estudiantes en las actividades estudiantiles.



- El estudiante debe mantener una calificación promedio de al menos 2,0 (con no más de una "F") en una escala de 4,0 —calculado según las calificaciones de todas las clases en las que esté matriculado— durante el periodo de evaluación anterior. Si un estudiante-atleta no alcanza el requisito de 2,0.
- En caso de que un estudiante no cumpla el requisito anterior, se le concederá un período de prueba de seis semanas para que pueda mejorar sus grados. Si no consigue elevar sus notas hasta el nivel exigido, el estudiante no podrá participar en actividades estudiantiles durante el siguiente período de evaluación (seis semanas) y hasta que sus grados cumplan los requisitos académicos en el período regular de entrega de notas.

Criterios de Elegibilidad Académica

- La elegibilidad para participar se determina al final de cada período de evaluación de seis semanas utilizando el promedio de las calificaciones (GPA) que figura en las calificaciones.
- Los estudiantes transferidos dentro del distrito deben cumplir todas las directrices de elegibilidad del VUSD.
- Los estudiantes transferidos procedentes de fuera del distrito disponen de un periodo de gracia para la evaluación. Los antiguos estudiantes del VUSD no disponen de este periodo de gracia.
- La elegibilidad deportiva se limita a dos (2) años en un (1) mismo deporte.
- Los estudiantes no se consideran «de nuevo elegibles» ni «fuera de libertad vigilada» hasta que se emita el informe impreso por computadora (aproximadamente dos semanas después de cada período de evaluación).
- Los estudiantes que no cumplan los requisitos o se encuentren en periodo de prueba en 8.º curso ingresarán en 9.º curso en situación de prueba. Esto incluye a todos los estudiantes a los que se les exija asistir a la escuela de verano de 8.º curso como condición para pasar de curso.
- Los estudiantes de séptimo grado que terminen el año escolar sin elegibilidad o en período de prueba comenzarán el grado octavo en período de prueba.

Situaciones de Elegibilidad en Grados Anteriores y Actuales

Si un estudiante **no ha cumplido todos los requisitos** de elegibilidad deportiva tanto en el informe de progreso de las **seis semanas anteriores** como en las **calificaciones más recientes de seis semanas**, ese estudiante **no cumple los requisitos para practicar deporte**.

Si un estudiante **no ha cumplido todos los requisitos** en el informe anterior, pero **sí los ha cumplido** en el informe más reciente, dicho estudiante es **elegible para participar en actividades deportivas**.

Si un estudiante **cumplía todos los requisitos** en el informe anterior, pero **no los cumplía** en el informe más reciente, dicho estudiante es **elegible para participar en actividades deportivas, pero se encuentra en período de prueba**.

Si el estudiante **no cumplía todos los requisitos** en el informe más reciente y **ya se encuentra en período de libertad vigilada**, **no es elegible para participar en actividades deportivas**.



Si un estudiante está **en período de libertad vigilada** y **cumple todos los requisitos de elegibilidad** en el informe más reciente, el estudiante es **elegible para participar en actividades deportivas**.

Asistencia

Los estudiantes-atletas deberán asistir a todas las clases del día del evento o entrenamiento (o estar presentes el día anterior si se trata de un evento o entrenamiento de fin de semana) a menos que el director o el director deportivo les hayan concedido una justificación previa; de lo contrario, no podrán participar en el primer evento tras la notificación administrativa.

Clase de Educación Física

Se espera que los estudiantes participen plenamente en su clase de educación física a diario, incluido el día del evento o entrenamiento, para poder participar en el mismo.

Civismo y Actitud

Se espera que los estudiantes demuestren un civismo y una actitud satisfactorias como participantes en actividades extraescolares. Cada incidente se tratará como un caso individual y se juzgará según sus propias circunstancias. La gravedad de la infracción, las circunstancias en las que se produjo y el expediente académico previo del estudiante son factores que se tendrán en cuenta. El director deportivo o el responsable administrativo del estudiante se reserva el derecho a decidir las medidas que se adoptarán. Las situaciones que requieran una intervención administrativa de conformidad con las Directrices Disciplinarias de la Educación Secundaria resultarán en la suspensión de la participación en actividades extraescolares.

Tabaco (Vapeo, Tabaco de Mascar, Cigarrillos, Posesión o Consumo de)

Cada incidente resultará en las medidas previstas en el Código de Conducta del Distrito Escolar de Visalia Unificado. Las infracciones pueden resultar en la suspensión de la participación en actividades extraescolares.

Alcohol, Drogas y Narcóticos

La posesión, el consumo, la venta, el suministro o el hecho de encontrarse bajo los efectos del alcohol, las drogas o los narcóticos, o de cualquier tipo de sustancia controlada incluida en el artículo 11053 del Código de Salud y Seguridad, resultará en la suspensión de la participación en actividades extraescolares durante un período de hasta cinco (5) semanas.

Suspensión de la Participación

Las situaciones que requieran una intervención administrativa de conformidad con el Código de Conducta del Distrito Escolar de Visalia Unificado resultarán en la suspensión de la participación en actividades extraescolares durante un período de hasta cinco (5) semanas. El administrador directamente implicado consultará al director deportivo en todos los incidentes. A continuación, el director deportivo o el administrador notificará al estudiante y a sus padres la suspensión de la participación.



La suspensión de la participación en actividades extraescolares es directamente proporcional a la suspensión de la escuela:

- 1 día de suspensión de la escuela = 1 semana de suspensión de la actividad extraescolar
- 2 días de suspensión de la escuela = 2 semanas de suspensión de la actividad extraescolar
- 3 días de suspensión de la escuela = 3 semanas de suspensión de la actividad extraescolar
- 4 días de suspensión de la escuela = 4 semanas de suspensión de la actividad extraescolar
- 5 días de suspensión de la escuela = 5 semanas de suspensión de las actividades extraescolares

Nota: 1 día de suspensión en la escuela equivale a una suspensión fuera de la escuela

Apelaciones

Un estudiante puede presentar ante la dirección del sitio escolar una apelación contra la suspensión de la participación en actividades extraescolares, salvo las académicas y las relacionadas con la asistencia. Las decisiones de la dirección del sitio escolar son definitivas.

Se entiende por actividades extraescolares aquellas actividades que se realizan fuera del horario lectivo habitual y en las que los estudiantes representan a la escuela en competencias o viajes.

Agresión Física

Cualquier estudiante, entrenador o padre que agrede físicamente a un participante en un partido, al personal de la escuela, a un entrenador o a un árbitro será expulsado inmediatamente del evento deportivo y podrá ser inhabilitado durante el resto de la temporada y/o del año. Se entiende por árbitro de un partido o evento a un juez de juego, un árbitro o cualquier otro árbitro designado para interpretar o hacer cumplir las reglas de la competición en un evento.